

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 022-2025-A/MDSF.

San Fernando, 03 de febrero 2025.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín;

VISTO:

El Informe N° 019-2025-GDTE/MDSF, de fecha 21 de enero 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; Informe N° 045-2025-PP/MDSF, de fecha 29 de enero 2025, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 037-2025-GM/MDSF, de fecha 30 de enero 2025, emitido por la Gerencia Municipal, relacionado al Expediente Técnico: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN LA I. E. N° 00902 DE LA LOCALIDAD DE NUEVO ORIENTE, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”** con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2589553 - SEGUNDA ETAPA** y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa en su artículo 11º precisa que, el expediente técnico de una obra por administración directa es un conjunto de documentos que comprende: a) Memoria descriptiva. b) Planos a nivel de ejecución de obra, suscritos por el profesional responsable, según las especialidades que correspondan al tipo, características y complejidad de la obra. c) Especificaciones técnicas, por cada partida del presupuesto. d) Estudios de suelos, memorias de cálculo, estudios geológicos, de impacto ambiental y otros complementarios de acuerdo con el tipo, características y complejidad de la obra. e) Memorias de cálculo y planilla de metrados. f) Análisis de precios unitarios de cada una de las partidas que conforman el costo directo y el análisis de los gastos generales. g) Presupuestos de obra, que incluyan los costos directos, gastos generales e impuestos. h) Listado de insumos (materiales, equipos, horas hombre, etc.).

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, con Informe N° 019-2025-GDTE/MDSF, de fecha 21 de enero 2025, hace llegar ante la Gerencia Municipal el Expediente Técnico del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN LA I. E. N° 00902 DE LA LOCALIDAD DE NUEVO ORIENTE, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”**, con **CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2589553 - SEGUNDA ETAPA**, a la vez solicita la disponibilidad Presupuestal por el monto de: **S/. 138,510.04 (Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos Diez con 04/100 Soles)**, Asimismo manifiesta que, el Expediente en referencia ha sido elaborado, por el Equipo Técnico de la Gerencia Desarrollo Territorial y Económico de la Municipalidad Distrital de San Fernando y habiendo sido revisado y aprobado por el Gerente Desarrollo Territorial y Económico de la entidad, solicita aprobación mediante acto resolutivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



Que, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con informe N° 045-2025-PP/MDSF, de fecha 29 de enero 2025, en atención al memorando N° 178-2025-GM/MDSF, de la Gerencia Municipal, hace llegar la Asignación Presupuestal para la ejecución del Expediente: **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN LA I. E. N° 00902 DE LA LOCALIDAD DE NUEVO ORIENTE, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” - con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2589553 - SEGUNDA ETAPA**, por el importe de: **S/. 138,510.04** (Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos Diez con 04/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 037-2025-GM/MDSF, de fecha 30 de enero 2025, el Gerente Municipal, alcanza a la alcaldía el Expediente Técnico **“CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN LA I. E. N° 00902 DE LA LOCALIDAD DE NUEVO ORIENTE, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2589553 - SEGUNDA ETAPA**, para su aprobación con acto resolutivo;

Es así que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, en su Informe N° 019-2025-GDTE/MDSF, de fecha 21 de enero 2025, detalla lo siguiente:

Ficha Técnica:

Nombre del Proyecto

: “CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN LA I. E. N° 00902 DE LA LOCALIDAD DE NUEVO ORIENTE, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN” con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2589553-SEGUNDA ETAPA

Organismo Ejecutor

: Municipalidad Distrital de San Fernando

Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

Ubicación Geográfica

:

Región

: San Martín

Provincia

: Rioja

Distrito

: San Fernando

Localidad

: Nuevo Oriente

Costo total en Soles

: S/. 138,510.04

DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
Costo Directo	124,300.04
Construcción de Cerco Perimétrico	110,806.19
Portón Metálico	13,493.85
GASTOS GENERALES	14,210.00
Monto Total Presupuesto Total	138,510.04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



Población Beneficiaria

: Los Beneficiarios corresponde directamente a la Población Estudiantil de la Institución Educativa N° 00902, y a los pobladores de la Localidad de Nuevo Oriente.

Plazo de Ejecución

: 45 días Calendarios

Modalidad de Contratación

: Por Administración Directa

Total, de Insumos

: Verificar Insumos



Descripción	Montos (S/.)
Mano de Obra	40,558.96
Materiales	66,130.80
Equipos	8,210.28
Subcontratos	9,400.00
Costo Directo	124,300.04



Estando a lo establecido en la Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:



Artículo Primero. - Aprobar, el Expediente Técnico “**CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO EN LA I. E. N° 00902 DE LA LOCALIDAD DE NUEVO ORIENTE, DISTRITO DE SAN FERNANDO, PROVINCIA RIOJA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN**”, con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2589553 - SEGUNDA ETAPA, Por el importe de: **S/. 138,510.04 (Ciento Treinta y Ocho Mil Quinientos Diez con 04/100 Soles)**;

Artículo Segundo. - Poner, en conocimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Fernando, la presente Resolución y a las demás áreas competentes.

Artículo Tercero. - Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Gerencia Municipal
GDTE
Presupuesto
PTE.
Archivo



Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 01059574